



Resolución Jefatural No. 127 -2009-AGN/J

Lima, 125 MAR. 2009

VISTO, el Oficio N° 192-2008-MIMDES-SG, de fecha 28 de enero del año 2009, remitido por el Sr. Carlos Eleodoro Castillo Sánchez, Secretario General del Ministerio de la Mujer y Desarrollo social, solicitando autorización para la eliminación de documentos declarados innecesarios por su Comité Evaluador de Documentos;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación, proteger y defender los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación y, el único Organismo facultado para autorizar y ejecutar la eliminación de documentos declarados innecesarios por los integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Que, los documentos propuestos para su eliminación a la fecha no poseen valor histórico, legal, económico, administrativo, contable y por consiguiente, resulta innecesario seguir conservándolos;

Que. La Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, ha emitido el Informe N° 009-2009-AGN-DNDAAI-DNA/YQB, recomendando la autorización de eliminación de los referidos documentos;

Con la Opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, acordada en sesión del día martes 24 de febrero del año 2009;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 022-75-ED, la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N° 008-92-JUS y N° 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la eliminación de documentos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, conformada por las siguientes series documentales:

DESPACHO MINISTERIAL:

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| • Correspondencia | 1998, 1999, 2001 |
| • Decretos, Resoluciones (Copias) | 1998 - 1999 |
| • Agenda (copias) | 1999 - 2000 |

DESPACHO VICE MINISTERIAL DE DESARROLLO:

- Correspondencia 1997 -2000, 2003
- Resoluciones (copias) 2003

ASESORES DESPACHO MINISTERIAL:

- Correspondencia 1997 – 2002
- Agenda 1997

SECRETARÍA GENERAL:

- Correspondencia 1997 – 1999, 2003
- Resoluciones (copias) 1998 – 1999, 2003

RECURSOS HUMANOS:

- Formato Justificación (Comisión de Servicio, Permiso Particular) 1998 – 2000
- Acta 1999 - 2001
- Correspondencia 2001, 2003
- Formato de Autorización (de trabajo) 1998 – 2001

OFICINA DE COMUNICACIONES IMAGEN Y RELACIONES PÚBLICAS:

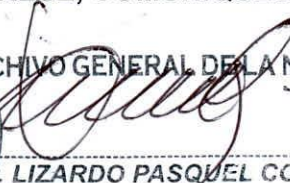
- Correspondencia 1998 –1999, 2001-2003
- Informes (Avances Informativos) 2003 – 2004
- Formatos (Constancia de Conformidad, Autorizaciones, Actas de Conformidad, Actas de salida Servicios Técnicos, Directivas, Resoluciones) 1998 – 2004
- Notas de Prensa 2002 – 2004
- Currículum 2003
- Folletos 2004

La documentación propuesta a eliminar, hace un total de 20.00 metros lineales aproximadamente, correspondiente a los años 1997 a 2004, conformados por documentos originales y copias que han perdido su vigencia administrativa, contable, financiera, y/o legal y no revisten ninguna utilidad para la investigación; conforme a lo acordado por la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según Acta que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Archivo General de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina Técnica Administrativa, coordinará y ejecutará lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, entregará los documentos materia de eliminación al Archivo General de la Nación, dentro de los siete (07) días siguientes de recibida la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional